



Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIAL MUNICIPAL N° 0170-2023-MPAA-GM.

Yurimaguas, 11 ABR. 2023



VISTO:

El Expediente de Registro N° 0405 de fecha 13 de enero del año 2023, seguido por la actual servidora Nombres: **ADITA TORRES RÍOS**, desempeñando el cargo de Asistente Administrativo II, Servidor Profesional "E", mediante el cual viene solicitando el pago de la Ampliación de Bonificación Personal y la Bonificación por cumplir Cuarenta (40) años de servicios prestados al Estado, equivalente a una remuneración total vigente.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0402-2017-MPAA-A, de fecha 07 de Julio del 2017, se aprobó el Acta de Trato Directo de la "Comisión Paritaria-2017" suscrito entre la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Alto Amazonas-SITRAMUN-AA, estableciéndose en el Punto 1.10), OTORGAR a los trabajadores sindicalizados una bonificación consistente en un sueldo total vigente, por cumplir con 35, 40 y 45 años de servicios prestados al Estado;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 830-2007-MPAA-A, del año 2007, se hizo el reconocimiento del tiempo de servicios prestados al Estado, a favor del servidor: **ADITA TORRES RÍOS**, Trabajador Asistente Administrativo II, Servidor Profesional "E",. Actualmente al 05 de enero del año 2023, ha cumplido Cuarenta (40) Años, de servicios prestados al Estado.



Que, el recurrente con los documentos que adjunta, acredita los requisitos para tener derecho a la Ampliación de Bonificación Personal y la Bonificación de un sueldo total, por cumplir Cuarenta (40) años de servicios prestados al Estado;

Que, mediante Informe N° 015-2023-MPAA-OAJ/MAAY, de fecha 17 de enero del año 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, en la que opina procedente atender la solicitud presentado por el recurrente.

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y de conformidad a lo previsto en la Ley del Presupuesto N° 31638 del Sector Público para el año Fiscal 2023 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 0021-2023-MPAA-A, de fecha 06 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, el pago por Única vez por concepto de Bonificación por cumplir CUARENTA (40) AÑOS, de servicios prestados al Estado, al 05 de enero del año 2023, a favor de la Servidora : **ADITA TORRES RÍOS**, en el cargo de Asistente Administrativo II, Servidor Profesional "E", la suma de: **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO y 06/ 100 Soles (S/. 3,564.06)** equivalente a Una (01) Remuneración total vigente a la fecha del cumplimiento de dicho beneficio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, el pago de la Ampliación de la Bonificación Personal, equivalente al octavo quinquenio (40 años) de su remuneración básica a favor de la servidora: **ADITA TORRES RÍOS**, en el cargo de Asistente Administrativo II, Servidor Profesional "E", con efectividad a partir del 05 de enero del año 2023, por acreditar con cuarenta (40) Años, de servicios prestados al estado.



ARTÍCULO TERCERO.-AUTORIZAR, al Área de Remuneraciones de la Unidad de Personal, consigne en la Planilla Única del Pago de Haberes, un cinco (5%) más de la remuneración básica al quinquenio que venía percibiendo, es decir (40%) a partir del 05 de enero del año 2023, previo los descuentos de leyes sociales.



ARTÍCULO CUARTO.-AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúe los respectivos pagos, previo los trámites pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.-El egreso que origine la presente Resolución será con cargo a la Partida Específica: 2.1.19.399- Otras Ocasionales (Bonificación Personal) y 2.1.19.31-Asignación por cumplir 40 años de servicios prestados al Estado, del Pliego: Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Ing. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ
GERENTE MUNICIPAL

